

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

306. NOTIFICACIÓN A D. IBRAHIM EL BOUAZZAOU. EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 1/2020.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000001 /2020

N.I.G: 52001 41 2 2020 0000421

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: ZARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, MINISTERIO FISCAL, INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICIA, INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Contra: MOHAMED EL KAJOUAI

EDICTO**DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 1/2020 se ha dictado la presente sentencia con nº 8/2020 de fecha 30/01/2020, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 1/2020 seguidos por un delito leve de AMENAZAS y en el que ha sido parte denunciante D. Yaser Bumedien Ahmed y parte denunciada D. Ibrahim El Bouazzaoui, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que debo CONDENAR y CONDENO a D. Ibrahim El Bouazzaoui, como autor penalmente responsable de un delito leve de amenazas, a la pena de 1 mes de multa con una cuota diaria de 2 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53 CP; con imposición de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este juzgado y del que conocerá la Iltma, Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a Ibrahim El Bouazzaoui con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a once de febrero de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA